



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



**CONVOCATORIA ESTUDIOS DE
POSGRADO**

ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA



SOMOSUAQ

EDUCAR CRECER CONSOLIDAR

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los egresados de las carreras de: Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación, Salud Pública, Microbiología, Veterinaria, Trabajo Social, Biología o afines, a participar en el Proceso de Selección y Admisión para ingresar a la Especialidad en Salud Pública, cumplir uno de los prerrequisitos consistente en propedéutico de ingreso (curso, taller, examen, entrevista, etc.) para participar en el proceso de selección y admisión 2019, para ingresar a estudiar al ciclo escolar **enero- junio 2020**, bajo las siguientes:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la *Especialidad en Salud Pública*, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA

***(Programa Incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad,
PNPC-CONACYT)***

Facultad de Enfermería. 1 grupo generacional, con capacidad máxima de 24 alumnos seleccionados (perfil deseado: Alumno de Tiempo completo para beca PNPC-CONACYT). El cupo máximo de aspirantes aceptados al propedéutico en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud será de 20 y estará en función de la demanda de aspirantes y los criterios de evaluación del proceso de selección.

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2019.

INFORMACIÓN GENERAL:**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.****Características del programa.**

Posgrado con orientación profesional que ofrece: una formación académica sólida en el campo de la Salud Pública que permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente en los ámbitos de la docencia, la difusión y la promoción de la salud.

Objetivo curricular general.

Formar especialistas en Salud Pública que cuenten con las competencias para la realización del diagnóstico epidemiológico, con base en el contexto de la salud, problemas y expectativas de bienestar de la población, que permitan el análisis de necesidades para la mejora y/o generación de intervenciones de los procesos en salud que fomenten prácticas y condiciones saludables en la población, con una visión integral, humanista, ética y socialmente responsable y desde los valores de juicio de la Bioética.

Perfil de Ingreso.

Egresado del nivel licenciatura en: Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación, Salud Pública, Microbiología, Veterinaria,

Trabajo Social y Biología; que posea conocimientos en las áreas de cultura general. Con habilidades comunicacionales y de manejo de información. Asimismo, con capacidad para interrelacionarse con otras personas, grupo sociales y trabajar en equipo, demostrando actitudes de responsabilidad, colaboración y coordinación. Con actitud científica, multidisciplinaria y humanística e interés particular por la promoción y prevención de la salud.

Perfil de Egreso.

El especialista en Salud Pública será capaz de:

- Analizar y abordar los fenómenos poblacionales de salud y enfermedad en el ámbito local, nacional y global, así como su dinámica epidemiológica, ambiental, socio-política y cultural, desde una visión integradora.
- Realizar la gestión necesaria para conformar equipos multidisciplinarios e intersectoriales en el ámbito público y privado, con un enfoque de participación y empoderamiento de la sociedad civil, para la revisión y estructuración de propuestas de intervención.
- Aplicar e interpretar instrumentos de valoración de los fenómenos a los individuos, familias, grupos y comunidades en estado de salud o enfermedad, para la elaboración de diagnósticos de salud que permitan sugerir alternativas de solución.
- Realizar vigilancia epidemiológica del estado de salud de las familias, instituciones de salud de primero y segundo nivel de atención, y comunidades, que permitan la valoración objetiva de los fenómenos que presenta la población.
- Enfatizar el desarrollo humano, el respeto a la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos, que garantice una práctica de salud pública con ética, equidad y calidad.

Mercado laboral.

- Instituciones de Salud públicas que cuentan con los servicios de epidemiología dentro de los cuales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospitales de la Secretaría de Salud Nacionales y Estatales.
- Medicina privada en los ámbitos hospitalarios, de consulta Externa, de servicios.
- Docencia e Investigación en Instituciones de Salud y Educativas, tanto públicas como privadas.

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Salud Pública en Epidemiología, Adicciones, Promoción y Educación

Mapa curricular.

MAPA CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA

1^{ER}. SEMESTRE



Optativa I

- Enfermedades de alta morbi-mortalidad.
- Salud pública y nutrición.
- Bioética.

2^{DO}. SEMESTRE



Optativa II

- Salud ocupacional.
- Economía de la salud.
- Salud ambiental.

Simbología empleada en el mapa curricular.

Respecto a horas y créditos:

2	Horas frente a grupo.
0	Horas trabajo supervisado.
3	Horas trabajo independiente.
5	Créditos.
18	Semanas.

Líneas curriculares:

	Formación Disciplinar.
	Formación Interdisciplinar.
	Formación Aplicada.

Estructura curricular.

Plan:	Semestral.
Ingreso:	Anual.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	2 semestres (1 año).
Días de clase y horarios:	- viernes: 08:00 a 14:00 horas (Estancia I y II). 15:00 a 20:00 horas. - sábado: 08:00 a 15:00 horas.
Inicio de clases (Programa):	16 de enero de 2020.
Formas de obtención de Diploma:	Para la obtención del Diploma de término, se retoman aspecto del artículo 111-A del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro: - Haber acreditado el respectivo plan de estudios con al menos el número de créditos que establezca la Secretaría de Educación Pública; - Acreditar el nivel de comprensión de textos en idioma inglés; - Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente plan de estudios, en la legislación universitaria aplicable y en la norma complementaria de la facultad de Enfermería; y - Entrega y defensa (réplica en examen oral) del trabajo escrito con formato de tesis o validar por la acumulación de veinte créditos de un programa de maestría en un área afín posterior a la cobertura del total de créditos de la especialidad. Además de la entrega de documentos solicitados por la mesa de profesiones de posgrado de la Dirección de Servicios Académicos.

B. COSTOS DEL PROGRAMA.**Desglose.**

1. Costo de la inscripción por semestre: **\$1,500.00***
2. Costo por semestre **\$7,000.00***

** A efectuar en un solo pago.*

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO DE ADMISIÓN:**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.**

El proceso de admisión a la Especialidad en Salud Pública, contempla las siguientes etapas: 1). Entrega de documentos y revisión de currículum vitae, 2). Curso de admisión, 3). Presentación y defensa de anteproyecto y 4). Entrevista al aspirante; las cuales se desglosarán a detalle en el apartado de procedimiento.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de inicio del proceso:	03 de julio 2019.
Fecha de término del proceso:	6 de diciembre 2019.
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:30 horas.
Restricciones al momento de aplicar entrevista:	Considerar la ponderación (%) de cada etapa del proceso de admisión, ya que este disminuirá en función del desempeño del aspirante.
Costos del curso de admisión*:	\$6,000.00 en un sólo pago. \$8,000.00 en dos pagos (\$4,000.00 c/u).

****Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.***

B. PROCEDIMIENTO.

Entrega de documentos y currículum vitae.

Deberá presentar la siguiente documentación en PDF digital (USB únicamente) y en original en el edificio de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería (edificio G, planta alta):

1. Título de licenciatura en Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación, Salud Pública, Microbiología, Veterinaria, Trabajo Social y Biología, expedido por Institución de Educación Superior.
2. Cédula profesional de licenciatura.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
4. Acta de nacimiento.
5. CURP (formato actual).
6. Carta de motivos dirigida a la coordinadora del PE.
7. Currículum vitae resumido y en extenso (actualizado).
8. 2 fotografías tamaño infantil y 1 tamaño diploma (blanco y negro, acabado mate, papel auto adherible).
9. Comprobante de domicilio (con vigencia menor de tres meses).
10. Solicitud de ingreso.
11. Recibo original de pago del curso de admisión.

Nota: Para aquellos aspirantes que no cuenten con su título, deberán demostrar por medio de un certificado de estudios haber cubierto los créditos completos de la carrera ostentada según su plan de estudios, quedando así como un aspirante condicionado (Art. 21, Fracción 1 del Reg. Est. UAQ), de ser aceptado como alumno, tendrá un plazo máximo de 3 meses para entregar dicho título, de lo contrario será dado de baja automáticamente.

Modalidad: Presencial.

Fecha de recepción de documentos: Del 22 de julio al 01 de octubre 2019.



Lugar:

División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.

Horario de atención:

08:00 a 15:30 horas.

Restricciones al momento de entregar documentos:

No se recibirán documentos que no se encuentren en PDF, que no sean claros ni legibles, y que no se entreguen en un USB identificado con el nombre del aspirante.

Curso de admisión.

Curso que ofrece de manera previa al Posgrado el dinamismo, flexibilidad y actualización del conocimiento en diferentes áreas, así como el enfoque y perfil del estudiante hacia la Salud Pública. El cual está conformado por cinco asignaturas:

- Funciones esenciales de la salud pública.
- Metodología de investigación aplicada a la salud pública.
- Búsqueda documental en recursos digitales.
- Procesamiento de información.
- Anteproyecto.

Modalidad:

Presencial.

Fecha de inicio:

4 de octubre 2019.

Fecha de término:

30 de noviembre 2019.

Días y horarios:

- viernes: 15:00 a 20:00 horas.
- sábado: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar:

Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón 5.

Costos del curso de admisión*:

\$6,000.00 en **un sólo** pago.
\$8,000.00 en **dos** pagos (\$4,000.00 c/u).

Consideración relevante:

El curso es de carácter obligatorio presencial para ingresar a la especialidad, y deberá ser aprobado con un promedio mínimo de 8.0.

***Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.**

Presentación y defensa de anteproyecto.

El aspirante deberá entregar anteproyecto dirigido a problemas de la Salud Pública y con relación a la LGAC.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de Presentación y defensa:	30 de noviembre 2019.
Horario de presentación:	Se proporcionará de forma individual una vez, que se tenga el número total de aspirantes.
Lugar:	Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón 5.
Consideración relevante:	<i>Se efectuará por el Comité de admisión que tendrá que hacer la revisión del anteproyecto con base al formato de rúbrica (FEN-ONV-DIP-02).</i>

Entrevista.

El Comité de Admisión de la Especialidad en Salud Pública es el encargado de realizar la entrevista a los aspirantes al programa. Esta entrevista abarca la valoración de atributos deseables para la formación de estudiantes respecto a la Especialidad en Salud Pública.

Modalidad:	Presencial.
Fecha:	30 de noviembre 2019.
Horario de presentación:	Se efectuará posterior a la presentación y defensa de anteproyecto.
Lugar:	Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón 5.
Consideración relevante:	<i>El Comité de admisión está conformado por la Coordinación de la Especialidad en Salud Pública y los profesores del Programa, quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de admisión; quienes tendrán que apegarse a la Guía de entrevista para ingreso a programas educativos de posgrado.</i>

C. EVALUACIÓN.

A continuación se hará la descripción de cada uno de los porcentajes considerados para cada etapa del proceso de admisión y selección.

1). Entrega de documentos y currículum vitae.

Criterio: Currículum vitae, perfil académico y profesional del aspirante.

Valor: 10%.

2). Curso de admisión.

Criterio: Aprobado con un promedio mínimo de 8.0.

Valor: 40%.

3). Presentación y defensa de anteproyecto.

Criterio: Relacionado a problemáticas de salud pública enfocada a la epidemiología, a las adicciones, a la promoción y a la educación en salud, desde una perspectiva holística realizando aportaciones en el primer y segundo nivel de atención. Además de obtener un puntaje mínimo de 26 puntos en rúbrica proporcionada por revisor.

Valor: 30%.

4). Entrevista.

Criterio: Con base al puntaje obtenido en la misma donde de 0-60 no aprobado, 61-80 condicionado y 81-100 aprobado.

Valor: 20%.

D. RESULTADOS.

El **6 de diciembre de 2019** se publicarán los resultados finales en la División de Investigación y Posgrado. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ciclo 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para los programas de Posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de



acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:



M.C.E. Mercedes Sánchez Perales.

Coordinadora de la Especialidad en Salud Pública.

Tel. 192 12 00 ext. **5710** y **5721**.

Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro.

Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010.

Correo electrónico: m.silolvega@gmail.com

DADA A CONOCER EL 28 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO